

Jóvenes por la Vida – Antioquia Joven
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Gobernación de Antioquia

Segunda versión Concurso de Muralismo “El Rostro de los Colores Juveniles”

Introducción

“Colores juveniles” es el marco conceptual y simbólico que desde el programa **Jóvenes por la Vida - Antioquia Joven de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia** acogimos desde el año 2020 para dar cuenta de esa diversidad y pluralidad que encarnan los jóvenes del departamento. Por ello, a través de acciones programáticas culturales y artísticas buscamos reconocer y potencializar esos colores, valores, prácticas y modos de ser que en la cotidianidad los y las jóvenes construyen y edifican para sus proyectos de vida.

En este sentido, presentamos la segunda edición del Concurso de Muralismo **“El rostro de los colores juveniles”**, como una oportunidad para dar continuidad a un proceso de reconocimiento de los talentos que tienen los y las jóvenes antioqueñas en relación con el muralismo, pero además como un espacio para promover la formación artística de las juventudes del departamento.

Objetivo

Propiciar la segunda edición del Concurso de Muralismo que permita a la juventud del departamento construir referentes artísticos, sociales y culturales a través de la intervención y resignificación del espacio público para su apropiación, el disfrute y la construcción de territorios de paz y convivencia en el departamento de Antioquia.

Consideraciones generales

- El concurso *“El rostro de los colores juveniles”* no se reduce a un hecho fáctico de pintar un muro como acción determinada para llevar a cabo un concurso, sino a una construcción del tejido social, en clave cultural y desde la movilización y la participación juvenil.



SC4887-1

- Se piensa en esta experiencia en clave del sentido que puede configurar la realización del mismo, de las trascendencias que pueden denotar al realizarlo y como este acto puede contribuir sustancialmente a aspectos del desarrollo humano como el de la cultura ciudadana, la convivencia, las emociones humanas, los procesos de desarrollo y formación que implican la juntanza, el respeto por la diferencia, la otredad, así como los intangibles que no alcanzan a ser descritos en palabras, pero que inciden en la construcción colectiva.
- Recuerda que, si tu mural es elegido, hay recursos públicos que se invertirán en este proceso, por lo cual te invitamos a hacer buen uso de los mismos.
- No olvides que esta experiencia es la posibilidad de fortalecer lazos no sólo desde los colectivos y grupos artísticos, sino también con actores institucionales, entre otros, que permiten a su vez las construcciones de las políticas públicas y por ende el desarrollo juvenil de los municipios, además de fortalecer aspectos identitarios del municipio, expresados a través del arte.

¿Qué queremos entender por muralismo?

Según el diccionario Mutante de Tendencias e Identidades Juveniles el Muralismo:

“se define con M de muro, de Montesquieu y de Mazapán. Y que esa arbitraria selección de palabras con M nos sirva para explicar de qué va el muralismo y, con él, el muralista. De la palabra Muro toma su más obvia característica: se hace, precisamente, sobre un muro. Bien sea el muro que te protege de las ventiscas, bien el que ves todos los días, al borde de alguna vía principal, mientras intentas dormir en el bus de camino a la universidad. De Montesquieu, que era francés y buen ensayista o buen francés y ensayista (según quien lo diga), el muralista toma la capacidad de comunicar, de burlarse, de decir mucho mostrando poco, o de decir poco mostrando mucho, según sea el caso.

Del mazapán, por su parte (si no sabe qué es mazapán, remítete a otro diccionario), el muralismo toma la variedad de posibilidades: colores, formas, tamaños, texturas...todo importa y hace la diferencia cuando se busca el mazapán perfecto. Con la pintura, sin la cual no habría, sobra decir, ni murales, ni muralistas, ni muralismo, las condiciones son similares.”¹

¹ Tendencias e identidades juveniles, Diccionario Mutante de la Juventud N° 1, segunda edición, septiembre de 2019

Términos y condiciones

¿Quiénes pueden participar?

- Pueden participar jóvenes entre 14 y 28 años que residan en alguno de los municipios del departamento de Antioquia (exceptuando al municipio de Medellín).
- Colectivos, crews artísticos y culturales o jóvenes artistas de manera individual (en todo caso el premio será el mismo tanto para el artista individual como en colectivo).

¿Quiénes no pueden participar?

- Personas naturales o jurídicas que estén vinculadas como servidores públicos o que tengan relación contractual, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o consultores con la Gobernación de Antioquia.
- Los/as jóvenes y colectivos artísticos que resultaron ganadores en la Primera Edición del Concurso de Muralismo “El Rostro de los Colores Juveniles”

Categorías de participación

El concurso contará con dos categorías:

Categoría 1: Jóvenes que se están iniciando en el arte del muralismo y/o graffiti que cuentan hasta con 2 años de experiencia.

Categoría 2: Jóvenes que tienen más de 2 años en procesos del muralismo y/o graffiti, con *experiencia demostrada**

**Los y las participantes de la categoría 2 deberán acreditar dicha experiencia mediante la presentación de hoja de vida y portafolio de su trayectoria artística.*

Nota aclaratoria 1: Los jóvenes que se presenten de manera individual, no podrán participar de manera colectiva y viceversa. Cada artista (individual o colectivo), solo podrá presentarse con una propuesta y dejar claro en qué municipio desea realizar la intervención.



SC4887-1

Nota aclaratoria 2: En el caso de los colectivos artísticos, los y las jóvenes podrán presentarse representando un municipio, aunque no residan en este. En el formulario de inscripción deberá especificarse el municipio en el cual se realizará la intervención artística.

Modalidades de participación

Además de seleccionar la categoría de participación, el/la artista o colectivo elegirá y desarrollará su propuesta de intervención en una de estas tres modalidades temáticas, la cual deberá contar con un **proceso mínimo de investigación** que sustentará la propuesta:

1. Paz, reconciliación y memoria

Hace referencia a todas aquellas acciones y ejercicios de reconciliación y construcción de paz que son promovidos por las juventudes y que contribuyen a la construcción del tejido social en los municipios. En esta modalidad los y las participantes podrán expresar los símbolos de la resistencia, resiliencia y el empoderamiento que les han posibilitado la resignificación de su proyecto de vida individual o colectivo en sus territorios.

2. Jóvenes por la Vida

Celebrar la vida de los y las jóvenes del departamento implica pensar en el desarrollo de su proyecto de vida desde tres pilares fundamentales: la dignidad, el bienestar y la felicidad. En esta modalidad podrán presentarse propuestas que exalten el respeto por la vida y la dignidad humana de los y las jóvenes, promuevan su bienestar a través de estilos de vida saludable y reconozcan la felicidad como un derecho que se alcanza con el desarrollo integral de su vocación y proyecto de vida, reconociendo las diferentes tendencias e identidades juveniles que existen en el departamento de Antioquia.

3. Historia, patrimonio y tradiciones

Cada uno de los 125 municipios de Antioquia guarda un sinfín de historias y tradiciones que enriquecen nuestro patrimonio como sociedad. Esta modalidad busca resaltar los saberes, tradiciones, usos y costumbres que caracterizan a los municipios de Antioquia, que han sido transmitidos de generación en generación y que hoy pueden ser reconocidos y resignificados a través de la expresión muralística desde la mirada juvenil.



SC4887-1

Premiación

Categoría 1

Una tablet al primer puesto en cada una de las modalidades temáticas: (Paz, reconciliación y memoria; Jóvenes por la Vida; e Historia, patrimonio y tradiciones).

Categoría 2

Una cámara fotográfica al primer puesto en cada una de las modalidades temáticas: (Paz, reconciliación y memoria; Jóvenes por la Vida; e Historia, patrimonio y tradiciones).

Notas aclaratorias:

1. El Concurso de Muralismo en ningún caso entregará el valor total del premio en efectivo, sólo se entregarán los objetos materiales especificados para cada categoría.
2. Si una modalidad queda desierta porque no se presentan propuestas de intervención relacionadas con esa temática o porque, a consideración del jurado, las propuestas presentadas no cumplen con los requisitos mínimos de calidad y rigurosidad en su evaluación, se dispondrá escoger el segundo puesto y así sucesivamente, entre otras modalidades que hayan tenido mayor número de propuestas y que obtengan los mejores puntajes en el proceso de evaluación.
3. En el caso de la premiación de colectivos artísticos, el Programa Jóvenes por la Vida - Antioquia Joven no interviene en la distribución de la premiación entre los y las integrantes del grupo, ni asume la responsabilidad por desacuerdos que se presenten al interior del colectivo.
4. Si el artista o representante de cada uno de los colectivos es menor de edad, el premio se entregará al acudiente mayor de edad que haya firmado la autorización de participación del joven en el concurso.

¿Cómo puedes participar? - Momentos del proceso

Primer momento

Los artistas participantes diligenciarán el formulario de inscripción: <https://forms.gle/o7E4rUkLmqeqrbyT7>, en el cual además de los datos de los participantes, la categoría y modalidad de participación, deberán adjuntar lo siguientes documentos:



SC4887-1

1. Boceto en papel o digital de la propuesta donde deberá quedar claro en qué modalidad y categoría participarán, acompañado de un breve resumen del **proceso de investigación** realizado para elegir la modalidad y temáticas del mural a realizar.
2. Para los y las participantes de la categoría 2, deben presentar evidencias de su trayectoria artística que consiste en una presentación del portafolio del artista o el colectivo en la cual se muestre al menos 2 intervenciones realizadas, adicionando una breve sinopsis sobre la intención de la propuesta, la técnica y los materiales utilizados.
3. Si el joven artista o en el colectivo participan menores de edad deben anexar permiso de los padres de familia o acudientes para la participación en la realización del mural.
4. Presentación de propuesta de protocolo de bioseguridad con la normatividad nacional vigente en relación con la contingencia generada por la COVID-19.

Segundo momento

Un grupo compuesto por 5 jurados con conocimiento y trayectoria en este campo evaluarán y elegirán a los 3 ganadores en cada categoría. El jurado del concurso estará compuesto por personas expertas en el mundo de las artes plásticas y la cultura que evaluarán las propuestas presentadas y elegirán a los seis ganadores según las categorías y modalidad antes señaladas.

Tercer momento

Con los 3 ganadores en cada una de las categorías, se realizará el proceso de construcción definitiva de la propuesta de diseño.

Cuarto momento

En coordinación con la alcaldía municipal y la coordinación y/o la oficina de juventud de cada municipio se realizará la respectiva gestión para la consecución de la pared o muro sobre los cuales se realizará la intervención. Dicho espacio deberá ser de dominio público. En cualquier caso, el/la o los artistas que sean ganadores del concurso deberán presentar el permiso escrito para tal fin con una vigencia no inferior a dos años o hasta el deterioro sustancial de la obra.



SC4887-1

El mural deberá cumplir los siguientes aspectos técnicos para la realización de la obra:

- Extensión máxima de 20 Mts cuadrados.
- No podrá exceder 2.50 Mts de alto, dado que no se permiten intervenciones de mural en alturas.

Quinto momento

A cada uno de los ganadores se les reconocerá el siguiente kit de materiales para la realización del mural.

- 20 aerosoles profesionales.
- 8 1/4 de pintura base.
- 3 brochas de 7 pulgadas.
- 3 rodillos 15 pulgadas.
- 3 canaletas.

Notas aclaratorias:

1. La aprobación de los muros a intervenir y los bocetos definitivos estará sujeta a revisión de la entidad organizadora del concurso.
2. En caso de que el o la ganadora requiera elementos diferentes a los contemplados en el kit básico, estos podrán ser intercambiados por los requeridos, pero en ningún caso podrá sobrepasar el valor previsto por la entidad organizadora para cada kit.

Derechos de autor

El o la ganadora manifiesta y garantiza, con el envío del formulario de inscripción, que es el titular de los derechos de autor de la propuesta presentada. En consecuencia, garantiza que no ha usurpado, copiado o violado derechos de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, el o la ganadora responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la Gobernación de Antioquia y la administración de cada municipio.

De manera específica deberá en su calidad de titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta presentada, autorizar a la Gobernación de Antioquia o a quien este designe, para que use o reproduzca la obra y/o propuesta por cualquier medio, así como para que la distribuya o transforme, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, creación o mantenimiento de la memoria colectiva.



SC4887-1

Dicha autorización se entenderá aceptada con el envío del formulario. De ser necesario, la entidad otorgante se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un documento adicional de licencia de uso, tramitar y obtener las respectivas licencias, autorizaciones o permisos para utilizar obras, imágenes, interpretaciones, ejecuciones o fonogramas involucrados en la propuesta de las cuales no sea titular de los derechos de autor, previo al inicio formal de la ejecución de la propuesta, acreditando esta situación con los respectivos documentos.

Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura del concurso y lanzamiento de la Miniserie Web "El Rostro de los Colores Juveniles"	12 de agosto de 2020
Recepción de propuestas	Del 12 de agosto al 15 de septiembre
Preselección de bocetos	Del 15 de septiembre al 1 de octubre
Foro formativo virtual para los y las jóvenes que inscribieron sus propuestas	2 de octubre
Anuncio de ganadores	4 de octubre
Proceso de alistamiento para la intervención: gestión de espacios, diseño final de las propuestas	4 de octubre al 31 de octubre
Ejecución de murales	1 al 20 de noviembre
Premiación de murales	A partir del 20 de noviembre

Nota aclaratoria: A partir del anuncio de las y los ganadores, las fechas para el cronograma de intervención podrá adelantarse o posponerse por algunos días, de acuerdo con las condiciones técnicas, de seguridad y salubridad que se presenten en el municipio.

Deberes de los participantes

- Cumplir a cabalidad con los requisitos de las distintas fases planteadas en la propuesta.
- Hacer entrega oportuna de los informes requeridos según los términos y los momentos del concurso en los tiempos previstos.



SC4887-1

- Adelantar los trámites necesarios relacionados con permisos especiales que se requieran para la ejecución y socialización de la propuesta, y la articulación con las alcaldías municipales o sectores privados para que no se presenten actividades simultáneas durante la ejecución.
- Realizar la entrega de un informe final que incluya descripción y soporte del proceso, memoria visual o audiovisual, como requisito para la entrega de los premios.
- Garantizar el cumplimiento y aplicación de las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo adecuado de la intervención artística, como señalización, uso de los implementos de seguridad, cumplimiento del protocolo de bioseguridad, entre otros, atendiendo a las condiciones del lugar donde se realiza el mural.

Incumplimiento de los términos y condiciones

- Los concursantes que incurran en falsedad con la información en la inscripción o infrinjan derechos de autor en la presentación del boceto de proyección o durante la ejecución de la obra serán descalificados y no podrán continuar en el desarrollo del concurso, por lo cual se tendrá en cuenta al siguiente participante según orden estricto de la lista de clasificados y/o preseleccionados.
- Si por algún motivo, se llega a detectar algún tipo de fraude en referencia de que se presente una persona que no pueda participar según lo establecido en las causales de no participación como servidor público u organización que tenga algún tipo de relación contractual con la Gobernación de Antioquia o alguna de sus dependencias, será descalificado y se tendrá en cuenta al siguiente participante según orden estricto de la lista de clasificados y/o preseleccionados.
- Si por alguna razón o motivo se descubre engaño o falsedad con el boceto de proyección u obra ejecutada, el participante será descalificado y se tendrá en cuenta al siguiente participante según orden estricto de la lista de clasificados y/o pre- seleccionados.

Contacto

Cualquier duda o inquietud con respecto al proceso, puede contactarse con los profesionales de enlace subregional del Programa Jóvenes por la vida – Antioquia Joven que acompañan a tu municipio y con Laura Marcela López Velásquez al teléfono 3136274836 y al correo electrónico lauralopez.antioquijoven@gmail.com

Julio César Orozco Ospina

Director Jóvenes por la Vida – Antioquia Joven
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Gobernación de Antioquia



SC4887-1

